



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 48/2025

VISTO:

La COMUNICACIÓN CURSADA POR EL Honorable Concejo Deliberante informando haber dado sanción a las ORDENANZAS DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS PARA EL AÑO 2026, ORDENANZA TARIFARIA 2026 Y ORDENANZA GRAL. IMPOSITIVA (TEXTO ORDENADO 1984) en segunda lectura con fecha 09/12/2025 , mediante Acta N° 19 /2025, todo de acuerdo a las disposiciones de la ley Orgánica Municipal N° 8102, art 37 inc. 8.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde al departamento Ejecutivo de acuerdo a la mencionada Ley y en su Art 49 inc. 1, proceder al dictado de correspondiente Decreto promulgando dichas Ordenanzas, habida cuenta que los proyectos aprobados se adjunta en general a los enviados por este Departamento Ejecutivo.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALINA

EN USOS DE SUS FACULTADES

DECRETA

ART. 1°.- PROMULGASE LAS ORDENANZAS que debidamente protocolizada lleva el N° 342/2025 y 343/2025 sancionadas por el CONSEJO DELIBERANTE en segunda lectura y que corresponde a:

-ORDENANZA GRAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS 2026.-

-ORDENANZA TARIFARIA 2026

-RATIFICAR TEXTO ORDENADO 1984 ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA. -

ART 2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE.-

COLONIA ITALIANA, 12 DE DICIEMBRE DE 2025

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL